

CASO Nro. 34-20-IS

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo del dos mil veinte, se notificó con la **resolución de 12 de mayo del 2020** a los señores: Pablo Dávalos Aguilar y otros, mediante los correos electrónicos accionjuridicapopular@gmail.com, piturralde@cdes.org.ec, pdavalos@hotmail.com, ricardo3ec@gmail.com; Presidencia de la República del Ecuador, mediante los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec, pesantezj@presidencia.gob.ec; Procuraduría General del Estado, mediante el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec; Ministerio de Economía y Finanzas mediante los correos electrónicos rmartinez@finanzas.gob.ec y notificaciones@finanzas.gob.ec. Adicionalmente, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinte, se notificó a los señores: Johanna Melyna Romero Larco y Milton David Salazar Páramo, integrantes de BOLENA Género y Diversidades mediante los correos electrónicos jhoannamelyna@hotmail.com, camellomiltondavid@hotmail.com y bolenaconsultora@gmail.com; Patricio Luis Dávila Herrería mediante el correo electrónico lpdaviilah50@gmail.com; Omar Alejandro Toral Zavala mediante los correos electrónicos oatoral@uce.edu.ec, toralomar@hotmail.com, otoral.csnm@gmail.com; Luis Rodolfo Charro Chasipanta mediante el correo electrónico luischarro2018@gmail.com; Ivonne Liliana Garcés Gutiérrez mediante el correo electrónico lillith_gg@hotmail.com; Juana Del Rocío Ríos Lasso mediante el correo electrónico rocioriosp@hotmail.com; Doctor MSc. José Rafael Núñez Rodas mediante el correo electrónico dr.josenunez@hotmail.fr; Elena Isabel Calderón Delgado mediante el correo electrónico helen_calderon21@yahoo.com; Daniela Alexandra Ramírez Chango mediante el correo electrónico danielaramirez1@hotmail.com; El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CDH mediante los correos electrónicos cdh@cdh.org.ec, bnavarrete@cdh.org.ec, corpal.24@gmail.com y aaguirre@cdh.org.ec; Ángel González Alulima mediante el correo electrónico afgonzalez829@gmail.com; Adriana Beatriz Curiel Ávila mediante el correo electrónico abcuriel@uce.edu.ec; Maartje Albertine Musschenga mediante el correo electrónico maartmus@hotmail.com; Coordinadora de Docentes a Contrato de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador mediante el correo electrónico docentescontratofilosofia@gmail.com; Mónica Elizabeth Mosquera Romero, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador mediante los correos electrónicos memosquera@uce.edu.ec,

lulagla@yahoo.es, cadhuecuador@gmail.com; Fabio Andrés Bazurto Blacio mediante el correo electrónico fabio.bazurto@gmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFC